La Unión Antioquia, 08 de julio de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 002

EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890.981.995-0

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	**JUAN DAVID MARTÍNEZ BAENA**			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	15.355.614			
Nº CONVENIO O CONTRATO:	20260165PSSG			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA DE DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE LLEGAN AL MUNICIPIO DE LA UNION – ANTIOQUIA, COMO APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA LOCALIDAD.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($ 28.000.000)**			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE(7) MESES Y SEIS (6) DÍAS			
PERIODO A PAGAR:	DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO			
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA**			
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$ 9.890.000			
CUENTA:	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS BANCOLOMBIA	**No.**	10872942287

JUAN DAVID MARTÍNEZ BAENA
15.355.614

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

FECHA DEL INFORME	**09 DE JULIO DE 2026**
CONTRATO	20260165PSSG

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA DE DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE LLEGAN AL MUNICIPIO DE LA UNION – ANTIOQUIA, COMO APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA LOCALIDAD.

CONTRATISTA: JUAN DAVID MARTÍNEZ BAENA

NÚMERO DE CEDULA: 15.355.614

PERIODO DE ACTIVIDADES	**09 DE JUNIO DE 2026**	**AL**	**08 DE JULIO DE 2026**

Descripción de le ejecución actual del contrato:

No.	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1	Garantizar el servicio de alojamiento, de conformidad a las especificaciones técnicas y precios que se definan en el procedimiento de selección.	EN ESTE PERIODO SE HOSPEDARON 3 MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL Y 3 INVESTIGADORES DE LA SIJÍN, DEBIDO A LOS HECHOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS ULTIMOS DÍAS, ESTOS SUCESOS EVIDENCIAN LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL APOYO DE LA POLICIA Y PERSONAL DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALMENTE EN CASOS RELACIONADOS CON HOMICIDIOS, HURTOS, Y RENTAS ILICITAS (MICROTRÁFICO), ADEMAS APOYO A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES (SEGUNDA VUELTA) Y FIESTAS DE LA PAPA (DIAS CENTRALES), LO QUE OBLIGA A UN IMPORTANTE DESPLIEGUE DE AUTORIDADES, TANTO PARA EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES, COMO PARA EL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO. NOTA: EL PERSONAL QUE REQUIRIÓ ALOJAMIENTO, POR RAZONES DE SEGURIDAD NO PODIAN ALOJARSE EN LA CASA ARRENDADA, EN ARAS DE GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y EN ESPECIAL LA OPERACION ENCUBIERTA.

2	Prestar el servicio de alojamiento 24 horas, 7 días a la semana, con habitaciones en buenas condiciones de higiene, cumpliendo las condiciones técnicas mínimas del contrato y la normatividad vigente, previa coordinación con el supervisor del contrato.	El servicio de alojamiento fue brindado de manera continua, garantizando disponibilidad permanente, adecuadas condiciones de limpieza en las habitaciones y cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos, en coordinación con el supervisor del contrato.
3	Mantener confidencialidad de las personas que ingresen al hotel (Oficiales de Alto Grado de La Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscales Especializados, Entre Otros) y que requieran del servicio de Alojamiento.	Se garantizó la reserva y protección de la información de los huéspedes que requirieron el servicio de alojamiento, de personal de alto nivel como: Policía Nacional y Sijín, asegurando el manejo confidencial de su identidad y estadía.
4	El establecimiento deberá disponer de botiquín fijo o portátil dotado, en sitio visible y de fácil acceso.	El establecimiento contó con un botiquín debidamente equipado, ubicado en un lugar accesible y visible para su uso oportuno.
5	Realizar aseo a las habitaciones diariamente, utilizando los medios de limpieza adecuados para evitar el acúmulo de polvo y residuos, además el cambio de sabanas y demás tendidos de cama. Asimismo, desinfectar las superficies de la unidad sanitaria todos los días.	Se efectuó la limpieza diaria de las habitaciones, utilizando insumos adecuados para mantener condiciones óptimas de higiene, incluyendo el cambio de sábanas y tendidos, así como la desinfección diaria de las áreas sanitarias.
6	El oferente debe permitir la flexibilidad en las reservas, que por las necesidades del servicio deben ajustarse a la capacidad y tiempo de ocupación del personal de la fuerza pública (Oficiales de Alto Grado de La Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscales Especializados, Entre Otros), además, se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato.	Se permitió la modificación de las reservas de acuerdo con los requerimientos del servicio, ajustándose a la disponibilidad y tiempos de permanencia del personal autorizado, en coordinación previa con el supervisor del contrato.
7	Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía de La Unión Antioquia, la Policía Nacional o el Ejercito Nacional para la ejecución del contrato. teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el tipo de huéspedes que se tendrán en las instalaciones, tanto por su rango como por los protocolos de seguridad que de acuerdo al caso deben implementarse.	Se acataron los lineamientos administrativos definidos por la Alcaldía de La Unión Antioquia, la Policía Nacional, considerando la naturaleza del contrato y aplicando los protocolos de seguridad requeridos según el perfil de los huéspedes.
8	El contratista debe contar con capacidad y disponibilidad para el cumplimiento de los servicios solicitados por la Administración Municipal, tanto en temporadas altas como bajas. Lo anterior, con previa solicitud y/o autorización del supervisor de contrato.	Se contó con la capacidad y disponibilidad necesarias para atender los requerimientos de la Administración Municipal en cualquier temporada, previa autorización del supervisor del contrato.

Firma:

JUAN DAVID MARTÍNEZ BAENA
CC: 15.355.614
Celular

HOTEL						
FECHA	NOMBRE	DESCRIPCION	UND	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DEL 09 DE JUNIO AL 01 DE JULIO	Marcos Arrieta Carpintero	**OPCIÓN 3:** Una noche en habitación privada para cuatro personas, (Recepción, baño privado, ducha con agua caliente, televisor, Wifi, seguro hotelero, sabana, almohada, cobija termica y/o ovejera, colchones ortopedicos, implementos de aseo diario).	UND	8	143.333,33	1.146.666,64
	Miguel Campos Jimenez		UND	8	143.333,33	1.146.666,64
	Leon Dario Gallego Lopez		UND	8	143.333,33	1.146.666,64
	Maria Victoria Garcia Torres	**OPCIÓN 3:** Una noche en habitación privada para tres personas, (Recepción, baño privado, ducha con agua caliente, televisor, Wifi, seguro hotelero, sabana, almohada, cobija termica y/o ovejera, colchones ortopedicos, implementos de aseo diario).	UND	15	143.333,33	2.149.999,95
	Luz Adriana Avila Gomez		UND	15	143.333,33	2.149.999,95
	Nashira Garcia Rebolledo		UND	15	143.333,33	2.149.999,95
		TOTAL	UND	69		**9.889.999,77**

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	**REGISTRO DE ASISTENCIA HOSPEDAJE** **ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN**	**CODIGO**: F-GH-001 **VERSIÓN:** 001 **Pagina** 1 **de** 1

ÁREA RESPONSABLE	Secretario de Gobierno y servicios Administrativos	**FECHA**		
LUGAR		**DÍA**	**MES**	**AÑO**
La Unión, Antioquia	Hospedaje Policía Nacional			

Nº	PERÍODO DE ESTADIA	DÍAS	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
01	23/06/2026 - 01/07/2026	8	Marcos Arrieta Carpintero	Investigador	3104261043	
02	23/06/2026 - 01/07/2026	8	Miguel Campos Jimenez	Investigador	3103135593	
03	23/06/2026 - 01/07/2026	8	Leon Dario Gallego Lopez	Investigador	3234872687	
04	09/06/2026 - 24/06/2026	15	Nashira Garcia Rebolledo	Apoyo elecciones	3207054303	
05	09/06/2026 - 24/06/2026	15	Maria Victoria Garcia Torres	Apoyo elecciones	3244520722	
06	09/06/2026 - 24/06/2026	15	Luz Adriana Avila Gomez	Apoyo elecciones	3007358279	
07						
08						
09		69				
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	**REGISTRO DE ASISTENCIA HOSPEDAJE** **ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN**	**CODIGO**: F-GH-001 **VERSIÓN:** 001 **Pagina** 1 **de** 1

ÁREA RESPONSABLE	Secretario de Gobierno y servicios Administrativos	
LUGAR		**FECHA**
La Unión, Antioquia	Hospedaje Policía Nacional	**DÍA** / **MES** / **AÑO**

Nº	PERÍODO DE ESTADIA	DÍAS	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
01	09-06-2026 / 24-06-2026	15	Nashira Garcra Rebolledo	Patrullero Policia	3207054303	Nashira Garcra.
02	09-06-2026 / 24-06-2026	15	Maria Victoria Garcia Torres	Patrullero Policia	3244520722	Maria Garcia
03	09-06-2026 / 24-06-2026	15	Luz Adriana Avila Gomez	Patrullero Policia	3007358279	Lut Adriana Avila.
04	23-06-2026 / 01-07-2026	8	Leon Dario Gallego Lopez	Jefe UTI	3234872687	
05	23-06-2026 / 01-07-2026	8	Marco Tulio Arrieta Carpintero	Investigador	3104761043	
06	23-06-2026 / 01-07-2026	8	Miguel Campos Jimenez	Investigador	3103135593	Miguel.
07						
08						
09						
10			TT. RODRIGO PARRA CASTRO			
11			COMANDANTE ESTACION DE POLICIA			
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15355614
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN DAVID MARTINEZ BAENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA UNION	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 9 10-04	TELÉFONO:	5560504
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6022519158	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	439251576

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 35.100	$ 0	$ 35.100
SUBTOTALES:			**$ 35.100**	**$ 0**	**$ 35.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETIRADA PENSIONADA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 15355614	MARTINEZ BAENA JUAN DAVID	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900		30	$ 0		$ 0	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 534.200**

Planilla Pagada

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15355614
NOMBRES	JUAN DAVID
APELLIDOS	MARTINEZ BAENA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	LA UNION

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/11/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/08/2026 10:22:34	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA